



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

## Colegio Argelia

**Institución Educativa Distrital - I.E.D.**

(Antes Centro Educativo Distrital Argelia)

Licencia de funcionamiento No. 3365 del 18 de octubre de 2002  
modificada por la Resolución No. 07-128 del 15 de noviembre de 2017

Confiere a:

**Joan Sneyder Silva Arenas**

Tarjeta de Identidad No. 1.000.126.086 de Bogotá D.C.

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaría Académica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Alianza  
Educativa

Libro de Registro No. 25 Folio No. 59 del Colegio

Dado en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de diciembre de 2019

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921  
del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,  
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 Presidencia de la República

Unión Temporal Gestores – Alianza Educativa  
NIT 901.036.141-4

00 001 7 1 1

**COLEGIO ARGELIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL -  
I.E.D.  
(Antes Centro Educativo Distrital Argelia)**

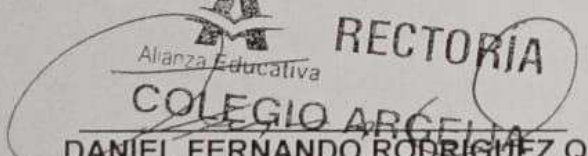
Aprobado según Resolución N° 3365 del 18 de octubre de 2002, emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Bogotá, modificada por la N° 07-128 del 15 de noviembre de 2017.


**LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA ACADÉMICA**

**HACEN CONSTAR**


Que el estudiante SILVA ARENAS JOAN SNEYDER, identificado(a) con T.I. No. 1000126086, se encuentra matriculado(a) en esta institución cursando el grado Undécimo de nivel Media, durante el año lectivo 2019, en jornada única de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

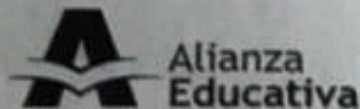
La presente se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado(a) a los 06 días del mes de marzo del año 2019



  
Alianza Educativa  
**RECTORIA**  
**COLEGIO ARGELIA**  
DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ Q.  
Rector



  
Alianza Educativa  
**SECRETARÍA  
ACADÉMICA**  
**COLEGIO ARGELIA**  
ENADIS FLOREZ LARA  
Secretaria Académica



## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de diciembre del año 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO ARGELIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL - I.E.D.** (Antes Centro Educativo Distrital Argelia), Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Licencia de Funcionamiento No. 3365 del 18 de octubre de 2002 modificada por la Resolución No. 07-128 del 15 de noviembre de 2017.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

### BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

**Joan Sneyder Silva Arenas**

Tarjeta de Identidad No. 1.000.126.086 de Bogotá D.C.

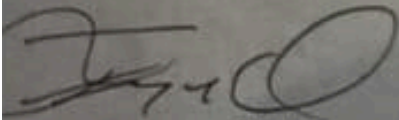
Es fiel copia tomada del Acta original General de Grado No. 25 Folio No. 59 de fecha diciembre 9 de 2019 que consta de 69 alumnos(as), comienza con el nombre de **JHONATAN ANDRÉS AGUIRRE BOLÍVAR** y cierra con el nombre de **CAREN YULIETH ZAMUDIO ALONSO**.

Dado en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de diciembre de 2019.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

FIRMADA:



  
Rector

  
Secretaria Académica

Scanned with  
Mobile Scanner